



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
AUTOGASES
NIT : 809007992-8
CRA 8 SUR 60-650 ZONA IND EL PAPAYO
IBAGUE
Teléfono : 2658669
Email : gerencia@autogases.com

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 14/05/2022 12:12:02	Nombre o razón social Nelson alfredo Leon	Documento de identidad CC (<input checked="" type="checkbox"/>) NIT () CE () N°. 80311760
Dirección Cra 7a #20a 63	Teléfono fijo o Numero de Celular 3194431784	Ciudad GIRARDOT
Departamento Cundinamarca		
Correo Electrónico syatelopez@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JOU379	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10020596548	Fecha de matrícula 2021-05-14	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595MM424467
No de motor 2842Q252882	Tipo motor 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1599	Kilometraje 137465	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (<input checked="" type="checkbox"/>)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2022-05-14 (aaaa)-(mm)-(dd)	Conversión GNV SI () NO () N/A (<input checked="" type="checkbox"/>)	Fecha Vencimiento GNV (aaaa)-(mm)-(dd)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.1			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.80			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.25			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.20			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.00				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	2.19				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			34.6			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	59.0		55.0		57.0		57.0	40.0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2960	4116	N	Eje 1	2500	3626	N	15.5	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	1690	3234	N	Eje 2	1510	2499	N	10.7	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor			Mínimo			Unidad		
			64.3			50.0			%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.6	18.0	%	Sumatoria Izquierdo 1953	7350	N	Sumatoria Derecho 1627	6125	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad
-1.40	-0.40				10.0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 771	0.04	1.00	%	14.3	7	%	1.02	5	%	5.00	200	ppm			%
Crucero 2355	0.00	1.00	%	14.3	7	%	1.01	5	%	7.00	200	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			NO			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura			60.0			°C						
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			24.3			°C						
			Humedad Relativa			81.8			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		%		%		%		%	Resultado		%
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad		
			°C		°C	%		mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo	Motor		X
1.1.11.37.9	Despegue o rotura en las bandas laterales de una o mas llantas	Rines y LLantas		X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	2.10	2.14				4.15
Derecha	1.90	2.08				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	N° Consecutivo RUNT: A159235689
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

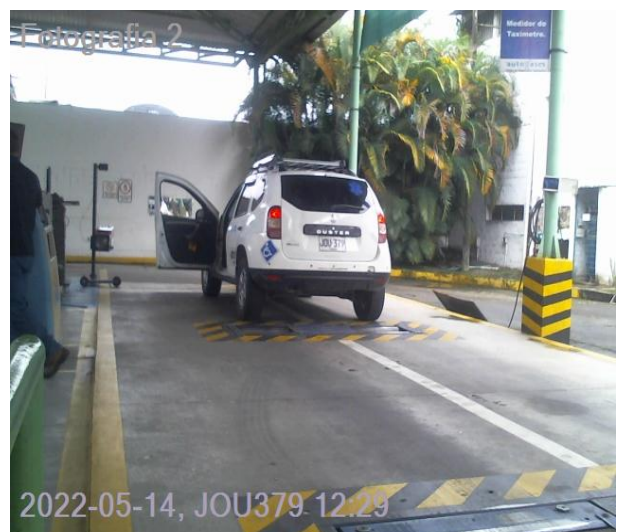
- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 38,0 Delantera Derecha = 38,0 Trasera Izquierda = 38,0 Trasera Derecha = 38,0 Repuesto 1 = 38,0 .

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: HORIBA BE140 Serie del analizador: A8A-32605, Serie del banco: A8A-32605, PEF: 0,500, RPM: BEAR 57-550 180ATL-001, Thermohigrometro: GMH3300REM 04032018.Luces: TECNOLUX 027.Ruido: EXTECH 3072530, Ruido RPM: BEAR 57-550 180ATL-001.F.A.S: MAHA (Seriales: Frenos = 405831-003, Alineación: 451023-002, Suspensión: 431133-010).Visual: MAHA 340726.LLantas - Profundidad: PCL 048, Aire: PCL 048

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station v1.30.0.0, Information Manager v1.25.0.3, InspectionWebManager v1.9.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emisiones: JHON JAIRO MISAS.Luces: JHON JAIRO MISAS.Ruido: JHON JAIRO MISAS.F.A.S: JHON JAIRO MISAS.Fotos: JHON JAIRO MISAS.Visual: JHON JAIRO MISAS.Labrado: JHON JAIRO MISAS.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARIA ALEJANDRA TORRES PORRAS

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del Informe -----